



## Inclusión

# El secretario de Estado de Migraciones y la secretaria general de Inclusión reciben a una delegación del departamento de Empleo de la Comisión Europea

- La política de acogida a las personas desplazadas de Ucrania y el Ingreso Mínimo Vital han centrado la agenda de la reunión



Madrid, martes 7 de junio de 2022. El secretario de Estado de Migraciones, Jesús Perea, y la secretaria general de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, Milagros Paniagua, se han reunido en la sede del Ministerio con una delegación del Departamento de Empleo, Políticas Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, encabezada por su directora general adjunta, Adriana Sukova, un encuentro en el que se ha conversado sobre las políticas estatales de integración y recepción de personas desplazadas de Ucrania y sobre el Ingreso Mínimo Vital y rentas mínimas.



El secretario de Estado de Migraciones ha destacado la labor del Gobierno de España para proporcionar una asistencia integral a las personas desplazadas por la guerra en Ucrania, como así se puso de manifiesto al ampliar la aplicación de la directiva de protección temporal no sólo a los nacionales ucranianos, sino a los nacionales de terceros países que residían en el país cuando estalló la guerra. Además, en el transcurso de la conversación, Perea ha resaltado la creación de los Centros de Recepción, Atención y Derivación (CREADE), en las localidades de Pozuelo de Alarcón (Madrid), Barcelona, Alicante y Málaga, donde se ha atendido a unas 60.000 personas provenientes de Ucrania. Jesús Perea ha añadido el importante esfuerzo del conjunto del Gobierno de España y en especial del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por fortalecer el sistema de acogida para dar una respuesta digna a las personas que huyen del drama de la guerra.

En el encuentro también se ha compartido el balance de situación del Ingreso Mínimo Vital (IMV), dos años después de su aprobación, y en qué medida las rentas mínimas autonómicas se han adaptado a la prestación estatal. El IMV duplica actualmente los beneficiarios que tenían las rentas autonómicas y están llegando a los territorios con rentas per cápita más bajas, incorporando a personas que no eran perceptores antes. En ese sentido, el IMV actúa como una política de inclusión para las personas vulnerables, quienes no sólo disponen de una prestación, sino que han pasado a ser beneficiarias de otras políticas vinculadas, como el complemento a la infancia, los proyectos de itinerarios de inclusión social y laboral, o próximamente, el sello de inclusión social.

La secretaria general, Milagros Paniagua, es la presidenta del Minimum Income Network (MINET), el grupo de expertos en rentas mínimas que asesora a la Comisión Europea, en el marco del departamento de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO).